

TEMA		DETALLE	
<b>Proyecto</b>		Actualización Plan Regulador Comunal de Monte Patria / ID 2997-32-LQ21	
<b>Dirección</b>		Camping Municipal de Monte Patria	
<b>Tipo actividad</b>		Sesión de Concejo Comunal para aprobación de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Monte Patria	
<b>Fecha</b>		07 de junio 2022	
		<b>Hora programada</b>	11:00 hrs.
		<b>Hora inicio</b>	13:00 hrs.
		<b>Hora término</b>	13:30 hrs.
<b>Lugar</b>		Camping Municipal de Monte Patria	
<b>Total de herramientas metodológicas utilizadas en esta fase del contrato</b>		Presentación digital	
<b>Total de asistentes</b>		10	Mujeres: 3      Hombres: 7
<b>Participantes</b>	<b>Consultor</b>	Rodrigo Tapia (Consultor – Coordinador Jefe de Proyecto)	
<b>Contraparte</b>	<b>Municipio</b>	Cristián Herrera (Alcalde) / Carolina Rojas (Concejala) / María Pía Galleguillos (Concejala) / Mery Mora (Concejala) / Nicolás Araya (Concejal) / Brajean Castillo (Concejal) / Carlos Castillo (Concejal) / Marco Echeverría (SECPLAN) / Sebastián Bravo (Asesor Urbanista)	
	<b>MINVU</b>		
<b>Resumen desarrollo actividad</b>		<p>Consultor contextualiza y establece temas a tratar:</p> <p>1.- Aprobación de Imagen Objetivo por parte del Concejo Comunal</p> <p>Se debate sobre este punto en el cual el Concejo Comunal debe aprobar la formulación de la Imagen Objetivo del PRC.</p>	
<b>Resumen desarrollo actividad</b>		<p>C. Herrera da la palabra al Consultor para que haga la presentación sobre la Formulación de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.</p> <p>R. Tapia realiza una presentación sobre los contenidos del estudio y la formulación de la Imagen Objetivo, estableciendo que aquella constituye una propuesta que el Concejo Comunal prepara para ser presentada a la Comunidad, de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.</p> <p>C. Herrera agradece la presentación del Consultor y da la palabra a los miembros del Concejo que quieran hacer alguna consulta.</p> <p>N. Araya señala que está de acuerdo con lo presentado y que lo mas adecuado es aprobar la alternativa desarrollista que daría mayor certidumbre para la planificación de la Comuna hacia el futuro.</p> <p>B. Castillo consulta si lo que se está aprobando se puede modificar o precisar más adelante.</p> <p>R. Tapia aclara que lo que se esta aprobando es la formulación conceptual de la imagen objetivo y que aquello es perfectible. Señala que posteriormente esta propuesta será presentada a la Comunidad, por lo que pueden haber modificaciones que permitan mejorar la presente versión. Señala que la etapa del estudio que viene ahora es justamente la de aprobación de la Imagen Objetivo por parte de los actores territoriales a partir de la propuesta del Concejo. Posteriormente se trabajará en el Anteproyecto a nivel de localidad donde el Concejo deberá participar también activamente.</p> <p>S. Bravo señala que la información presentada fue enviada anteriormente por correo electrónico, en el cual está el resumen ejecutivo que será presentado a la Comunidad, de obtenerse la aprobación de Concejo. Señala que la Imagen Objetivo también ha sido validada por los Órganos de Administración del Estado que participan en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del instrumento.</p> <p>M. Mora señala que el proceso ha sido metodológicamente muy satisfactorio, en términos de convocar a los actores territoriales y los resultados técnicos de la etapa. Convoca a la participación del Concejo para las etapas sucesivas. Señala que es necesario seguir apoyando en las futuras jornadas de participación ciudadana.</p> <p>C. Herrera señala que este instrumento no solo se hará cargo de temas puntuales como los trazados de calles que han generado conflicto sino que va mucho más allá, en términos de la planificación de la Comuna.</p> <p>C. Castillo señala que la elaboración de esta etapa ha sido buena, y que la Imagen Objetivo trabajada refleja el territorio de Monte Patria. Manifiesta también su acuerdo con la alternativa de estructuración desarrollista, para llevar un futuro de Monte Patria que todos desean.</p> <p>C. Rojas señala que la presente aprobación de la Imagen Objetivo se puede modificar, y que la responsabilidad final del Concejo es aprobar cuando se presente el plan definitivo.</p> <p>C. Herrera señala que lo que se va a aprobar ahora es la propuesta de Imagen Objetivo y la alternativa de estructuración deseada.</p>	

R. Tapia señala que mas adelante el Concejo deberá aprobar el proyecto de Plan Regulador Comunal el cual previamente debe someterse a Consulta Pública por parte de los actores territoriales. Lo que se está aprobando es la base conceptual que posteriormente va a sustentar las propuestas normativas en cada localidad. Aclara que lo que se está aprobando es la Formulación de Imagen Objetivo contenida en el Resumen Ejecutivo.

C. Herrera somete a votación la aprobación de Formulación de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

El Concejo Comunal de Monte Patria aprueba la Formulación de Imagen Objetivo por unanimidad.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	PLAZOS

Fotografía

